ADENDA Nº 2.

CONTRATO Nº 29/2021 – REF.: CD N° 16/2021.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Tecnofrío**, con RUC 1388647-9, domiciliada en las calles Juan E. O'Leary c/ Victorino Curiel, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pascual Torres Núñez**, con Cédula de Identidad N° 1.388.647, denominado en adelante el PROVEEDOR; convienen celebrar la presente Adenda N° 2 complementaria del **Contrato Nº 29/2021** – Ref. **Contratación Directa N° 16/2021 "Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos", ID N° 391.845** – Resolución de Adjudicación N° 505/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS - (COMPLEMENTARIA DE LA CLÁUSULA 6.1 DEL CONTRATO Nº 29/2021):
Para los fines de este Convenio Modificatorio, las partes acuerdan ampliar el citado Contrato por un monto de **Gs. 3.530.000 (Guaraníes tres millones quinientos treinta mil)**.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Tecnofrío de Pascual Torres Núñez** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Pascual Torres Nuñez
Representante Legal

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Rubén Darío Capdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo